



Barrancabermeja, Septiembre 06 de 2016

Doctor

DARIO ECHEVERRI SERRANO

Alcalde de Barrancabermeja

ASUNTO: DERECHO DE PETICION

Desde el pasado mes de julio del 2016 estoy diligenciando una cita personal para tratar un asunto que tiene que ver con su administración. Inicialmente a través de su secretaria privada hoy secretaria de gobierno la doctora Mallerly Ulloque y actualmente me he dirigido a su nueva secretaria privada la doctora Mónica Rodríguez a quien también le he solicitado una cita con el señor alcalde para tratar un asunto de urgencia. Sin embargo, en horas de la mañana del pasado lunes 8 de agosto cuando la doctora Ulloque se aprestaba a salir del palacio, tajantemente me dijo: “Jesús: El señor alcalde no lo va a atender ni lo atenderá porque la doctora Jenny de Desarrollo le dijo que a usted se le había hecho entrega de un dinero para una exposición de fotografías y que no le había dado participación a los demás fotógrafos”. La doctora Ulloque también me sugirió buscar y hablar con la funcionaria Jenny quien me debería aclarar esta situación.

Acatando la sugerencia, a primera hora de oficina del martes 9 de agosto pude entrevistarme con la doctora Jenny a quien le manifesté mis inquietudes y de lo extrañado por el tema de la exposición de fotografías. Ella me hizo saber que el directo responsable del convenio en mención era el señor alcalde y por lo tanto ella no tenía nada que ver y que además de que me quejaba si yo era la persona que había hecho la exposición de fotografías. A la doctora Jenny le dije que ella y el señor Exequiel Mattos fueron las personas que firmaron el convenio y que además yo hice la exposición de fotos a nivel personal, más no a nombre de la Asociación de Fotógrafos de Barrancabermeja AFB.

Alcalde. A mediados de agosto a través de su secretaria privada le envié una carta donde le expongo la situación, ella me confirmó que usted ya la había leído pero que no se había pronunciado al respecto. A finales de agosto cuando finalizaba la rueda de prensa con funcionarios del Fondo Nacional del Ahorro en la sala de juntas de su despacho personalmente pude solicitarle la cita en privado, usted aceptó y me puso a esperar por espacio de 10 horas, al final no me atendió, ni me dio fecha para una nueva cita. Considero que su aptitud corrobora todo lo expresado por su secretaria de gobierno.

Señor Alcalde: Para su información y fines pertinentes

El 26 de mayo de 2016 en horas de la mañana vía celular fui solicitado por la oficina de FUNDESOCOL del señor Exequiel Mattos, una vez allí la funcionaria señora Viviana Páramo me atendió y solicitó mis servicios profesionales de fotógrafo para que le suministrara alquilados unos caballetes, 20 fotografías



ampliadas y enmarcadas de sitios y paisajes de Barrancabermeja las cuales serían utilizadas para realizar una exposición itinerante, además debería suministrar unas 500 fotos postales las cuales se entregarían de obsequio para todas las personas que asistieran a los sitios del evento cultural.

La funcionaria de Fundesocolme hizo saber que mis honorarios serian por la suma de \$2 millones de pesos, ellos aportarían toda la logística necesaria para tal fin, tal como transporte y funcionarios que harían el acompañamiento durante el evento, además entregarían refrigerios para las personas que asistieran. En solicitud de requisito especial yo tendría que llevar disponibles unas 10 camisas o buzos de diferentes colores para que luciera uno por cada sitio de exposición, esta petición debería ser así para la toma de los registros fotográficos como soporte del evento.

Después de una rápida labor al mediodía del mismo viernes 27 de mayo y por un tiempo de duración de escasos 10 minutos por cada lugar terminé de hacer la exposición de fotografías en los 10 sitios de la ciudad los cuales enumero así: **1.** Parque Aguas Claras **2.** Parque 15 Letras **3.** Parque Pueblo Nuevo **4.** Plazoleta Barrio Malvinas **5.** Parque Barrio María Eugenia **6.** Parque Rabo Largo **7.** Parque Minas del Paraíso **8.** Parque Barrio Campestre **9.** Parque Barrio Villa Arelis Uno, y **10.** Parque Barrio Olaya Herrera.

10 días después de la exposición itinerante tuve conocimiento del convenio No.0330-16 firmado por la secretaria de Desarrollo Jenny Ruidiaz y Fundesocol Exequiel Mattos por la suma de \$338 millones de pesos, allí se especifica que para exposición itinerante de fotografía existe un presupuesto de \$37 millones de pesos. Considero denunciar porque el señor Mattos asaltó mi buena fe y abusó de mi confianza, este señor insiste que debo callarme y no hacer caso al asunto pero también bajo presión vía celular se ha atrevido a prohibirme para que no asistiera a las sesiones en la plenaria del Concejo Municipal el día en que se llevó a cabo la rendición de cuentas y control a la secretaria de Desarrollo.

Señor Alcalde: Respetuosamente le solicito su intervención para una pronta reunión con los protagonistas del convenio para así fijar posiciones de aclaración y solución en la posible defensa jurídica ante la denuncia penal formulada en la fiscalía de la ciudad de Bucaramanga hecha por una persona externa al sector cultural y quien está tratando de extorsionar. En mí existe la positiva disposición para aclarar el asunto en mención.

Anexo copia del contrato de prestación de servicios celebrado entre Fundesocol y el suscrito, cabe anotar que la firma de este contrato se hizo al momento del pago de los honorarios el día sábado 28 de mayo de 2016. Existen registros fotográficos tomados en sitios donde se realizó la exposición.

(Original firmada)

Jesús Antonio Villamizar Rodríguez
CC: 91.219.254 de Bucaramanga